

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1575** *DIAGONAL 60, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*API PROMOCION INMOBILIARIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 1 de abril de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Diagonal 60, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), por unanimidad y el socio único de la mercantil API Promoción Inmobiliaria, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión de la Sociedad Absorbente por absorción de la Sociedad Absorbida que se extingue sin liquidación, transmitiendo en bloque y a título de sucesión universal, la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente,, de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida en fecha 31 de marzo 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad Absorbente y al Socio Único de la Sociedad Absorbida, a sus acreedores, y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida tienen derecho a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 LME.

Barcelona, 12 de abril de 2021.- El Administrador único de Diagonal 60, S.A., José Luengo Sánchez.- El Administrador único de Api Promoción Inmobiliaria, S.L.U., José Luengo Sánchez.

ID: A210022912-1